



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00817050- -UNC-ME#FD - Lic Saad

---

#### VISTO:

El expediente de referencia por el cual la Sra. Prof. **Carla Zoraida SAAD**, Leg. 30138 solicita licencia para concurrir a congreso los días 13 y 14 de noviembre de 2024;

#### Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra nota y fundamentos de lo solicitado;

Que la Prof. Carla Zoraida SAAD, legajo N°30138, registra un cargo regular por Art. 73 de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C.109) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme lo dispuesto por RHCS 238/2022; Un cargo interino y como carga anexa a su situación de revista de Profesor Ayudante A” con dedicación simple en la asignatura Teoría del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución de Conflictos, conforme a RHCD N° 137/2024;

Que por RD-2024-1431-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Otorgar a la señora Profesora Ab. Carla Z. Saad, Leg. 30138, DNI 16741034, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en la reunión anual del Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades – Grupo Montevideo (AUGM), que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre del presente año en la Universidad de Chile, Santiago de Chile*”;

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Conceder a la Prof. **Carla Zoraida SAAD**, Leg. 30138, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por los días 13 y 14 noviembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014;

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y CIJS. Cumplido elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-